

IMPACTO DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y PLANES EN MATERIA ANTINARCÓTICOS ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA: UNA PERSPECTIVA PERUANA

**IMPACT OF ANTI-NARCOTICS AGREEMENTS, CONVENTIONS, AND
PLANS BETWEEN THE REPUBLIC OF PERU AND THE UNITED STATES
OF AMERICA: A PERUVIAN PERSPECTIVE**

PP. 51-68

Romina Yanira Gomero Lara

Universidad Santiago de Loyola, Perú

rominayanira23@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0007-6483-5647>

Estudiante de Relaciones Internacionales de la Universidad San Ignacio de Loyola. Obtuvo el primer puesto en la categoría Universitarios en la VII Edición del Premio a la Investigación “General de División José del Carmen Marín Arista” año 2024.

Recibido: 26 Jun 25

Aceptado: 09 Set 25

Publicado: 17 Oct 25

Resumen

En el presente artículo, se examina como la influencia de los tratados antinarcóticos firmados entre Perú y Estados Unidos, en el marco de la lucha contra el narcotráfico, abarcando el periodo de 1970 y 2023. A través del análisis de archivos históricos, documentos oficiales e informes técnicos, se estudia la evolución de las políticas implementadas y su impacto en la realidad peruana. Se toma en cuenta cómo estos acuerdos bilaterales han ayudado a mejorar la estrategia peruana frente al narcotráfico, influyendo en el planeamiento de políticas públicas, el fortalecimiento de las instituciones estatales, y en el despliegue de operaciones conjuntas de erradicación y control del narcotráfico. El estudio evalúa tanto los logros alcanzados, como la mejora en la cooperación técnica entre ambas naciones y la provisión de recursos, al igual que la aplicación de los programas alternativos. El enfoque empleado resalta la necesidad de comprender el contexto político, económico y social del Perú, para así valorar

adecuadamente las implicancias de una colaboración internacional en materia antidrogas. De este modo, el análisis ofrece una visión crítica y reflexiva sobre los esfuerzos conjuntos entre ambos países a lo largo de más de cinco décadas.

Palabras clave: Acuerdos antinarcóticos, convenios, Perú, Estados Unidos, narcotráfico.

Abstract

This article examines the influence of anti-drug treaties signed between Peru and the United States in the context of the fight against drug trafficking, covering the period from 1970 to 2023. Through the analysis of historical archives, official documents, and technical reports, it studies the evolution of the policies implemented and their impact on the Peruvian reality. It considers how these bilateral agreements have helped to improve Peru's strategy against drug trafficking, influencing public policy planning, strengthening state institutions, and deploying joint operations to eradicate and control drug trafficking. The study evaluates both the achievements made, such as improved technical cooperation between the two nations and the provision of resources, as well as the structural limitations, weak sustainability of alternative programs, and dependence on external agendas. The approach employed highlights the need to understand Peru's political, economic, and social context in order to properly assess the implications of international collaboration on anti-drug efforts. In this way, the analysis offers a critical and reflective view of the joint efforts between the two countries over more than five decades.

Keywords: Counter-narcotics agreements, agreements, Peru, United States, Drug trafficking

La lucha contra el narcotráfico ha sido un desafío persistente por décadas para muchos países, especialmente para Perú, que se ha enfrentado a ser uno de los mayores productores de coca del mundo. Desde el inicio de la guerra contra las drogas proclamada por Estados Unidos de América en 1971, la colaboración entre ambos países ha sido fundamental para la implementación de estrategias antinarcóticos. Este vínculo entre ambas naciones ha dado lugar a la firma de una serie de tratados que han buscado no solo erradicar los cultivos ilícitos, sino transformar y mejorar la estructura de las instituciones peruanas encargadas de enfrentar el narcotráfico. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos conjuntos, los resultados han sido variados.

Se explorará el impacto de estos acuerdos y planes desde una perspectiva peruana, analizando su efectividad y sus desafíos. A medida que se escudriñan los detalles de esta colaboración, surgen las siguientes interrogantes: ¿estos esfuerzos ¿han sido suficientes para revertir la situación en el narcotráfico? ¿qué lecciones se pueden aprender de la ejecución de tales estrategias? El análisis que se presenta, no solo busca aportar a la comprensión de la problemática del narcotráfico en Perú y las

estrategias de cooperación, sino invitar a una reflexión sobre las implicancias de la cooperación internacional en el ámbito de la seguridad y el desarrollo.

Método

La metodología empleada en el presente estudio es de tipo cualitativo, dado que se hace uso de un enfoque en el estudio de caso. Para ello se ha usado múltiples instrumentos como la revisión de archivos históricos, documentos oficiales, informes técnicos y estadísticas provenientes de entidades nacionales e internacionales. A través de este procedimiento metodológico, el trabajo adopta una visión crítica y narrativa, puesto que permite identificar las dinámicas de cooperación entre los Estados Unidos de América y Perú en materia antidroga y los logros alcanzados tras la implementación de las estrategias planteadas en los tratados bilaterales.

Resultados

Contexto del narcotráfico en la República del Perú

El narcotráfico en el Perú ha evolucionado a lo largo de las décadas. Desde principios de la década de los años 2000, el Perú se consolidó como uno de los mayores productores de hoja de coca; según DEVIDA (2021) “la producción de hoja de coca tiene una tendencia ascendente. Según datos del Sistema de Monitoreo de Cultivo de Coca de UNODC, el crecimiento de producción anual de coca a nivel nacional es de 7.03% para el período 2002-2019” (p.8).

El atractivo económico del cultivo de hoja de coca radica en que ofrece mayores ingresos que cualquier otra actividad formal y legal, tal como lo explica Del Prado (1999) “Por una hectárea de coca, señalan datos estadísticos, un campesino llega a obtener diez veces más de lo que obtendría si el cultivo fuera de café o de plátano” (p. 81). Ello ha impulsado a que la población se adentre en el cultivo ilegal de hoja de coca. El narcotráfico del Perú se centra en cuencas cocaleras ubicadas en la selva amazónica, convirtiéndose en el centro perfecto para las actividades ilícitas, ya que pertinentemente tienen accesibilidad a vías fluviales y terrestres, facilitando el movimiento de drogas y haciéndolo una ubicación estratégica para los narcotraficantes.

En el Perú, el narcotráfico está directamente orientado hacia los mercados internacionales, lo que convierte al país en un productor y exportador clave de cocaína en Sudamérica. La creciente demanda internacional de hoja de coca en el mundo, tuvo un disparo del 35% en 2020 - 2021 evidenciada en el “Informe Mundial de la Cocaína 2023” de la UNODC, esto contrasta con el auge de cultivo de hoja de coca en el 2022 en el Perú con 95 008 hectáreas, no obstante, en 2023 se produjo el primer quiebre, desde el 2015, en la producción de hoja de coca con una reducción de 2224 hectáreas (DEVIDA, 2024).

En esta misma línea, el problema del narcotráfico es tan complejo que rebasa el ámbito delincriminal a cargo de la Policía (Del Prado, 1999), por ello las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú han tenido que unir fuerzas para dar frente, especialmente en regiones críticas como el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM). Como ejemplo, tenemos a la reconocida unidad Frente Policial VRAEM de la Policía Nacional del Perú, siendo una de las unidades más estratégicas y efectivas en la materia de antinarcóticos, al igual, con la vital participación de las Fuerzas Armadas a través del Comando Especial VRAEM. De esta manera, las fuerzas del orden se alinean con las estrategias políticas nacionales, establecidas en un marco de acción del Estado Peruano, como la Política Nacional Contra las Drogas 2030, que tiene como enfoque abordar los daños causados en áreas estratégicas y poblaciones vulnerables por los cultivos ilegales el tráfico ilícito y el consumo de drogas, a través de una estrategia integral y multisectorial que asigna responsabilidades claras a las entidades implicadas.

Un aspecto importante en el contexto del narcotráfico del Perú, es la colaboración y cooperación internacional, pues la lucha contra el tráfico ilícito de drogas requiere esfuerzos conjuntos entre países para ser efectiva. Los tratados sobre el Tráfico Ilícito de Drogas (TID) que tiene Perú con los demás países es amplio, sin embargo, con los Estados Unidos de América se tiene un registro de más de 100 tratados, y su relevancia data desde 1970 hasta 2023. La asistencia técnica y financiera de la comunidad internacional es importante para implementar de manera efectiva las estrategias, planes y acciones en contra del Tráfico Ilícito de Drogas.

Evolución de convenios, acuerdos y planes más importantes en materia antidrogas entre Estados Unidos de América y la República del Perú (1977 - 2023)

Convenios

Década de 1970

Tabla 1

Convenios de la década de 1970

Nº doc	Fecha	Nombre
B-1243-B	26/07/1978	Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno del Perú, representado por el Ministerio del Interior sobre "Control y represión de drogas", cuya entidad ejecutora será la Policía de Investigaciones del Perú (PIP).
B-1243-C	26/07/1978	Convenio entre el gobierno de los Estados Unidos de América y el gobierno del Perú, representado por el Ministerio del Interior sobre "Represión de drogas", cuya entidad ejecutora será la Guardia Civil.

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

En la década de 1970, la colaboración entre Perú y Estados Unidos en la lucha contra el narcotráfico se fortaleció significativamente con la implementación de dos importantes convenios en 1978. El primero fue ejecutado por la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), incluyó la capacitación del personal, la instalación de garitas de control en áreas clave, el uso de perros detectores en aeropuertos y el puerto del Callao, y la creación de un laboratorio de análisis de drogas en Lima. Estas acciones promovieron la cooperación efectiva entre ambas naciones. El segundo convenio, ejecutado por la Guardia Civil, llevó al reforzamiento de la Dirección de Inteligencia Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DINTID) con el apoyo de 300 agentes de Estados Unidos. También se establecieron un Centro de Instrucción para la capacitación, un laboratorio de investigaciones y un Centro de Recepción y Difusión para el intercambio internacional de información sobre drogas.

Década de 1980**Tabla 2***Convenios de la década de 1980*

Nº doc	Fecha	Nombre
B-1402-B	30/09/1982	Convenio de Proyecto Entre la Embajada de los Estados Unidos de América y Una Entidad del Gobierno del Perú
B-1461	22/09/1983	Convenio de Sub Proyecto entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú
B-1462	22/09/1983	Convenio de Sub Proyecto entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú
B-1463	22/09/1983	Convenio de Sub Proyecto entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú
B-1464	22/09/1983	Convenio de Sub Proyecto entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú
B-1531	29/08/1984	Convenio de Proyecto entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú
B-1534	29/08/1984	Convenio de Proyecto entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

En la década de 1980, la colaboración entre los Estados Unidos y Perú en la lucha contra el narcotráfico se fortaleció mediante siete convenios. En el primer convenio (1982), se implementó el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga, coordinado por la Dirección Ejecutiva, la UMOPAR y la Empresa Nacional de la Coca S.A., con el objetivo de eliminar gradualmente los cultivos de coca. En el segundo convenio (1983), se fortaleció la Dirección de Inteligencia Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DINTID) y la Policía de Investigaciones del Perú (PIP) con una fuerza de 450 agentes, incluyendo la creación de una subunidad en Pucallpa y la evaluación de técnicas de inteligencia por un experto de la DEA. En el tercer convenio (1983), la Dirección de Operaciones de la Policía Nacional (DIPOD) realizó un estudio para expandir su apoyo operativo en áreas críticas de narcotráfico y ofreció capacitación especializada en narcóticos al personal

de la Guardia Civil. En el cuarto convenio (1983), se mejoraron las Oficinas de Narcóticos en aduanas mediante la capacitación del personal local con instructores estadounidenses y la ampliación de las Brigadas Especiales en aduanas, como en el Aeropuerto Jorge Chávez. En el quinto convenio (1983), se ampliaron las instalaciones de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) en Tingo María, aumentando su personal de 160 a 300 efectivos en enero de 1984 y mejorando así su capacidad en operativos antinarcóticos. En el sexto convenio (1984), además de la ampliación de la UMOPAR en Tingo María, se mejoraron los operativos antinarcóticos y el mantenimiento de vehículos y equipos de comunicación, coordinando con el Proyecto CORAH. Y finalmente en el séptimo convenio (1984), la Dirección de Operaciones de la Policía Nacional (DIPOD) amplió sus funciones en Puno Huancané, ofreciendo capacitación especializada en narcóticos al personal de la Guardia Civil y realizando charlas en diversas instituciones.

Década de 1990

Tabla 3

Convenios de la década de 1990

Nº doc	Fecha	Nombre
B-1888-C	25/09/1990	Convenio de Proyecto entre el Gobierno de los Estados Unidos y una Entidad del Gobierno del Perú
B-1945	14/05/1991	Convenio entre los Estados Unidos de América y el Perú sobre Política de Control de Drogas y Desarrollo Alternativo
B-2192	25/08/1994	Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República del Perú sobre el Proyecto para el Control de Estupefacientes
B-2344	23/07/1996	Convenio para Combatir el Uso Indebido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas entre la República del Perú y los Estados Unidos de América
B-2648	17/08/1999	Convenio de Donación de Objetivo Especial entre la República del Perú y los Estados Unidos de América para Reducir la Producción de Coca con Fines Ilícitos en Áreas Seleccionadas del Perú

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

En la década de 1990, la colaboración antinarcoóticos entre los Estados Unidos y Perú se fortaleció mediante cinco convenios significativos. En el primer convenio (1990), se buscó mejorar las acciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas en Perú para aumentar el decomiso de drogas e insumos precursores, reduciendo la producción y tráfico de narcóticos. En el segundo convenio (1991), ambos gobiernos se comprometieron en desarrollar el plan de Desarrollo Alternativo para incentivar actividades lícitas. En el tercer convenio (1994), se buscó reducir la producción de cocaína ofreciendo alternativas legales a los agricultores y desarticulando organizaciones delictivas, además de reducir la demanda de drogas mediante campañas informativas. En el cuarto convenio (1996), se coordinaron y llevaron a cabo programas específicos para facilitar la prevención y control de la producción del tráfico ilícito de drogas, así como en la regulación del consumo indebido y la fiscalización sanitaria. En el quinto convenio (1999), firmado entre la República del Perú y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), se estableció una donación de hasta 107 millones de dólares para mejorar la coordinación y efectividad de programas, centrándose en la reducción de la producción de coca, en particular Palmapampa.

Década de 2000

Tabla 4

Convenios de la década de 2000

Nº doc	Fecha	Nombre
B-2905	12/09/2002	Convenio de Donación de Objetivo Especial entre la República del Perú y los Estados Unidos de América para la Reducción Sostenida de los Cultivos de Coca para Fines Ilícitos, mediante el Desarrollo Alternativo en Áreas Seleccionadas del Perú

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

En los años 2000, concretamente en 2002, se suscribió el Convenio de Donación de Objetivo Especial entre la República del Perú y los Estados Unidos de América, enfocado en la Reducción Sostenible de los Cultivos de Coca a través del Desarrollo Alternativo en áreas específicas del Perú. Este acuerdo define las estrategias para alcanzar la disminución sostenible de los cultivos de coca, promoviendo una economía basada en actividades legales. De la misma manera, se enfocó en mejorar las condiciones sociales, fortalecer las instituciones locales y asegurar la participación ciudadana; con el principal objetivo de generar una economía lícita y sostenible, brindando oportunidades para un desarrollo integral de las comunidades afectadas.

Acuerdos**Década de 1990****Tabla 5***Acuerdos de la década de 1990*

Nº doc	Fecha	Nombre
B-1980	14/10/1991	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para Cooperar en la Prevención y el Control del Lavado de Dinero Proveniente del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas
B-2044	20/07/1992	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América referente al Proyecto sobre Control de Narcóticos
B-2345	23/07/1996	Acuerdo Operativo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Proyecto de Control de Drogas

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

En la década de 1990, Perú y Estados Unidos firmaron varios acuerdos clave en la lucha contra el narcotráfico y el lavado de dinero. En el primer acuerdo (1991), ambos países acordaron cooperar para combatir el lavado de dinero, regulando transacciones monetarias mayores a 10,000 dólares, exigiendo la identificación de las partes y supervisando las instituciones financieras. En el segundo acuerdo (1992), se buscó reforzar las instituciones peruanas para aplicar la ley, con recursos humanos, materiales y financieros, incluyendo la identificación y arresto de narcotraficantes, la erradicación de cultivos ilícitos y la educación sobre los peligros de las drogas. Este acuerdo también estipuló que el financiamiento de EE.UU. dependería de evaluaciones anuales del progreso. En el tercer acuerdo (1996), se buscó reducir el uso indebido de drogas mediante un proyecto bilateral que apoyaba a las instituciones peruanas en la ejecución del Plan Nacional de Prevención y Control de Drogas. Este proyecto incluía la erradicación de cultivos ilícitos de coca, el desarrollo de alternativas económicas para los agricultores, y acciones conjuntas para detener a narcotraficantes, decomisar bienes y fortalecer el control del tráfico ilícito de drogas.

Década de 2000**Tabla 6***Acuerdo de la década de 2000*

Nº doc	Fecha	Nombre
B-3203	16/08/2005	Acuerdo sobre intercambio de información (CNIES) en materia de drogas entre el gobierno del Perú y el gobierno de los Estados Unidos de América

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

En los años 2000, particularmente en 2005, se firmó el Acuerdo sobre el intercambio de información (CNIES). Este pacto formalizó la colaboración en la lucha contra el narcotráfico a través del Sistema de Intercambio de Información (CNIES), donde los Estados Unidos proporcionan información de seguimiento de radar en tiempo real para identificar y detener aeronaves involucradas en el tráfico de drogas a Perú. Además, EE.UU. ofreció asistencia financiera, inteligencia, apoyo logístico y capacitación. Perú, por su parte, se comprometió a seguir procedimientos de seguridad internacionales al interceptar aeronaves y notificar a la aviación civil sobre las políticas relacionadas con estas acciones.

Década de 2020**Tabla 7***Acuerdo en la década de 2020*

Nº doc	Fecha	Nombre
BI.US.01.2023	24/08/2023	Acuerdo entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Implementación del Convenio para Combatir el uso Indebido y la Producción y el Tráfico Ilícitos de Drogas y acerca de la Interceptación Aérea y la Asistencia Conexa de los Estados Unidos de América

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

El acuerdo entre Perú y Estados Unidos para combatir el narcotráfico, firmado en 2023, es una extensión de un convenio anterior de 1996. Este nuevo tratado se enfoca principalmente en fortalecer la cooperación en la interceptación aérea de aeronaves vinculadas al tráfico ilícito de drogas. Estados Unidos proporcionará a Perú tecnología, entrenamiento y recursos para llevar a cabo estas operaciones. Además, el acuerdo contempla una asistencia más amplia en áreas como el intercambio de inteligencia y la capacitación de personal policial. Este convenio busca reducir significativamente el flujo de drogas ilícitas en Perú, fortalecer las instituciones peruanas encargadas de combatir el narcotráfico y contribuir a la seguridad y el desarrollo de la región.

Planes

Década de 2000

Tabla 8

Plan de la década de 2000

Nº doc	Fecha	Nombre
B-2856-D-1	20/03/2002	"Plan Bilateral del Programa Ribereño en el Perú". Entre la República del Perú y los Estados Unidos de América

Nota: Con información del Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, s.f.).

El "Plan Bilateral del Programa Ribereño en el Perú" firmado el 20 de marzo de 2002, tiene como misión proporcionar a las fuerzas de seguridad del Perú la capacidad de aplicar la ley en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en los ríos. El éxito de este plan depende de interceptar agresivamente a los narcotraficantes con la ayuda de la Policía Nacional del Perú (PNP) y controlar el comercio fluvial con la ayuda de la Marina de Guerra del Perú (DICAPI). La PNP realiza operaciones antinarcóticos y recoge información de inteligencia, mientras que la DICAPI controla el comercio en los ríos y apoya a la PNP cuando se requiere. Se estipuló una evaluación trimestral de este proyecto, para verificar el éxito y afrontar las limitaciones que se presenten.

Discusión

Análisis del Impacto de los Acuerdos, Convenios y Planes en Materia Antidroga en el Perú Entre los Años 1970 al 2023

El inicio de la lucha internacional contra las drogas se remonta a 1971, cuando el presidente de los Estados Unidos, Richard Nixon, reconoció la magnitud del problema que representaban las drogas en su país. En una conferencia en la Casa Blanca, en junio de 1971, declaró lo que sería conocido como la "Guerra contra las drogas" (Bowes, 2019). Se identificó a Chile y Perú como los mayores exportadores de cocaína de la década, en gran parte con destino a Estados Unidos, lo que llevó al gobierno estadounidense a intensificar sus esfuerzos en cooperación internacional para mejorar los sistemas de detección y control de drogas en estos países.

Por otro lado, en el Perú, durante la década de 1970, se encontraba atrapado en la estanflación causada por el embargo de la OPEP, había sufrido un terremoto de gran magnitud y existía una inestabilidad política tras la transición de gobiernos militares y civiles; adicionado a ello, los grupos subversivos empezaron a hacer presencia en el territorio. Para ello, la lucha contra el narcotráfico estaba a cargo de la Guardia Civil, la Dirección de Policía de Drogas (DIPOD) y la Dirección de Inteligencia Nacional contra el Tráfico Ilícito de Drogas (DINTID). Sin embargo, estas instituciones contaban con recursos operativos limitados y limitaciones estructurales. Por ejemplo, operaban con solo 71 garitas de control en todo el país, y la Guardia Civil disponía de una única unidad de perros detectores de drogas que no se utilizaba debido a la falta de vehículos y adiestradores. Además, la DIPOD carecía de movilidad, y la DINTID se encontraba centralizada, todo esto en un contexto de crisis económica conocida como la estanflación.

Tras la firma entre el gobierno peruano y el de los Estados Unidos, se facilitó la adquisición de nuevos vehículos y equipos de comunicación, lo que mejoró la movilidad y eficiencia de las operaciones. Se creó un laboratorio de análisis de drogas en Lima y se introdujo el uso de perros detectores en aeropuertos y puertos clave, como el del Callao. Además, la capacitación del personal, respaldada por la asistencia de 300 agentes estadounidenses, contribuyó a la profesionalización de las fuerzas de seguridad. Como principal resultado, la DINTID logró expandir su presencia en al menos 14 provincias, lo que incrementó la capacidad de respuesta del Estado peruano frente al narcotráfico.

Durante la década de 1980, los convenios antinarcóticos entre Perú y Estados Unidos fueron fundamentales para mejorar el control en áreas críticas del narcotráfico, como el Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM) y el Alto Huallaga. En 1982 se implementó el Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de la Coca en el Alto Huallaga, que buscaba la eliminación gradual de estos cultivos. Además, la DINTID logró descentralizar sus operaciones, extendiendo su cobertura a 150 provincias.

Este fortalecimiento incluyó un aumento significativo del personal en la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), la Guardia Civil y la DINTID, lo que permitió mejorar las operaciones en regiones con alta actividad narcótica. Se crearon subunidades especializadas, como la de Pucallpa, y se modernizaron las técnicas de inteligencia con el apoyo de expertos de la DEA. Asimismo, se permitió la mejora de las Oficinas de Narcóticos de aduanas, la ampliación de las Brigadas Especiales en puntos estratégicos como el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, y el refuerzo de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (UMOPAR) en Tingo María.

A pesar de estos avances, entre 1985 y 1990 se registró un sorpresivo aumento en la cantidad de hectáreas dedicadas al cultivo de coca en Perú, lo que reflejó la complejidad de esta actividad criminal. Este incremento es explicado por la resistencia de los agricultores que dependían de la coca para su subsistencia, ya que durante la denominada “década perdida”, el Perú se encontraba con la mayor crisis económica que había tenido durante el gobierno de Alan García, por lo que la insuficiente presencia estatal en zonas rurales y la falta de alternativas económicas viables agravó la expansión de hectáreas dedicadas al cultivo de hoja de coca. No obstante, la expansión de la DINTID, la creación de nuevas unidades y la capacitación constante del personal, en cooperación con Estados Unidos, marcaron un progreso significativo en la lucha contra el narcotráfico.

Durante la década de 1990, la lucha contra el narcotráfico en Perú adquirió un nuevo impulso gracias a una serie de convenios y acuerdos firmados con Estados Unidos. A pesar de ello, la situación seguía siendo crítica, pues el Perú era uno de los mayores productores de coca en el mundo y estaba sucumbida por la violencia del terrorismo, que acabó con aproximadamente 70,000 vidas. Pese a los esfuerzos en las décadas anteriores, las fuerzas de seguridad contaban con recursos escasos, gastados por el contante enfrentamiento contra los grupos terroristas, lo que permitía que el narcotráfico se expandiera sin control, en especial en regiones como el Alto Huallaga.

Los acuerdos permitieron una mejora en los recursos logísticos y la coordinación de acciones de erradicación de cultivos, el control de rutas del tráfico de drogas y la profesionalización de las instituciones encargadas de combatir el narcotráfico. Entre los aspectos más destacados de estos convenios estuvo la asistencia técnica y financiera proporcionada por agencias como la DEA y USAID, que permitió modernizar los equipos, vehículos y tecnología de las fuerzas de seguridad, así como mejorar la movilidad y efectividad de las operaciones antidrogas (Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño, 1999).

Uno de los logros más visibles fue la reducción significativa en el área de cultivo de coca. A lo largo de la década, las hectáreas cultivadas se redujeron considerablemente, pasando de más de 120,000 hectáreas en 1990 a 51,000 hectáreas en 1999 (Antezana, s. f). Este avance fue posible no solo por las operaciones en el terreno, sino también por la introducción de programas de desarrollo alternativo, los

cuales ofrecían a los agricultores cultivos legales como reemplazo de la coca. Sin embargo, no todas las áreas lograron adaptarse a estas alternativas económicas, y en algunas regiones persistió la resistencia de los agricultores debido a la falta de mercados rentables para los nuevos cultivos.

El fortalecimiento ayudó a la detención de figuras clave del narcotráfico. En este contexto, la captura de Demetrio Chávez Peñaherrera, alias "Vaticano", en 1994 (BBC Mundo, 2016), fue un golpe significativo a las organizaciones delictivas que operaban en el país. Chávez Peñaherrera era uno de los principales traficantes de cocaína, y su detención marcó un hito en la lucha contra el narcotráfico, debilitando las operaciones en el Alto Huallaga, uno de los principales focos de producción de coca.

Durante la década de 2000, el narcotráfico en Perú experimentó una serie de cambios, impulsados tanto por el crecimiento de los cultivos de coca como por las nuevas estrategias de cooperación internacional, especialmente con los Estados Unidos. Para ello, se implementaron diversos planes y convenios que influyeron en el funcionamiento del tráfico ilícito de drogas. Uno de los hitos importantes fue el "Plan Bilateral del Programa Ribereño", firmado en 2002, que tenía como misión fortalecer la capacidad de la Policía Nacional del Perú (PNP) y Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) para controlar el comercio fluvial y combatir el tráfico de drogas en los ríos, áreas cruciales para el transporte de cocaína desde las cuencas cocaleras hacia mercados internacionales.

Paralelamente, el "Convenio de Donación de Objetivo Especial" entre Perú y Estados Unidos, también firmado en 2002, buscaba reducir de manera sostenible los cultivos de coca mediante el desarrollo alternativo, promoviendo economías lícitas. Este convenio tuvo un impacto en algunas regiones al mejorar las condiciones sociales y económicas, pero la expansión de los cultivos ilícitos en otras áreas del país, como las cuencas del Apurímac-Ene y Alto Huallaga, continuó aumentando. En estas áreas, en 2008, se registró un incremento del 55% en cultivos, consolidándose como los principales focos de producción (ONNUD, 2008).

El 2005 fue otro año crucial con la firma del "Acuerdo sobre Intercambio de Información (CNIES)", que formalizó la cooperación entre Estados Unidos y Perú en la lucha contra el narcotráfico, permitiendo el seguimiento con radares brindados por Estados Unidos, en tiempo real de aeronaves involucradas en el tráfico de drogas. Este avance tecnológico fue clave para identificar y detener rutas aéreas utilizadas por los narcotraficantes.

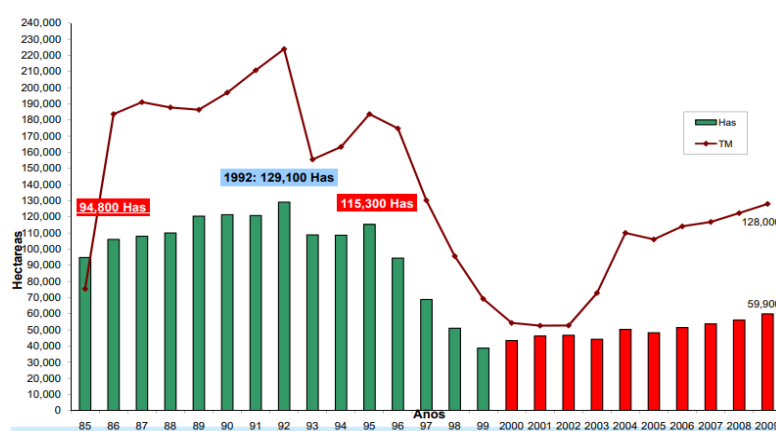
A pesar de estos esfuerzos, el crecimiento de los cultivos de coca en Perú fue constante durante la década con la existencia de los remanentes de Sendero Luminoso y el MRTA y sus alianzas con narcotraficantes. En 2007, se registró un aumento del 4.5% en la extensión de los cultivos, alcanzando 53,700 hectáreas. Para 2008, la situación no había cambiado, pues se registró un aumento del 4.5% que elevó la extensión a 56,100 hectáreas. Estos incrementos reflejaban la expansión de la frontera cocalera

en regiones clave, a pesar de las políticas de erradicación y desarrollo alternativo implementadas por el gobierno peruano con el apoyo de Estados Unidos.

En cuanto a la producción, los datos de 2008 mostraron que la hoja de coca alcanzó una oferta de 122,300 toneladas métricas, con un rendimiento promedio de 2.2 toneladas métricas por hectárea, manteniéndose al mismo nivel que los años anteriores. Sin embargo, en zonas como el valle del Apurímac-Ene, se registraron los rendimientos más altos, debido al manejo tecnológico avanzado del cultivo, lo que permitió que esta región produjera el 50% de la coca del país (ONNUD, 2008).

Figura 1

Evolución de los cultivos de coca 1985 - 2009



Fuente: Elaborado por Jaime Antezana Rivera

El impacto de los programas de control fluvial y aéreo, junto con la promoción de economías alternativas, logró un cierto nivel de contención. Pero, el crecimiento de los cultivos en otras regiones, como Palcazú-Pichis-Pachitea, donde se registró un aumento del 20% en 2008, evidenciaba que la lucha contra el narcotráfico en Perú continuaba siendo un desafío. La producción de cocaína también creció, con un cálculo de 302 toneladas métricas de cocaína pura en 2008, un 4% más que en 2007. Los precios de la hoja de coca y sus derivados también experimentaron incrementos significativos. En 2008, el precio de la hoja de coca alcanzó su valor más alto desde los años 90, con US\$ 3.4 por kilogramo, lo que mostraba la alta demanda tanto en Perú como en los mercados internacionales.

Desde el año 2010, Perú ha experimentado un aumento en el número de intervenciones relacionadas con el narcotráfico, lo que muestra una mayor eficacia en la lucha contra este problema. Aunque la superficie dedicada al cultivo de coca ha crecido, la capacidad de respuesta del Estado ha mejorado significativamente, reflejando un avance en la eficiencia de las operaciones antidrogas. Este incremento en las intervenciones puede atribuirse, en parte, a los acuerdos establecidos desde la década de 1970, que sentaron las bases para la cooperación internacional en la lucha contra las drogas.

Tabla 9*Intervenciones de droga decomisada*

Año	Nº de Intervenciones
2010	12 556
2011	12 678
2012	14 723
2013	13 368
2014	14 642
2015	18 075
2016	17 349
2017	18 214
2018	15 607
2019	12 660
2020	11 382
2021	14 792
2022	18 514
2023	17 533
TOTAL	212 093

Nota: Tomado de la base de datos del INEI

Un impulso reciente y notable en este esfuerzo es el acuerdo firmado entre Perú y Estados Unidos en 2023. En el pasado, los Estados Unidos habían retirado radares de monitoreo de Perú tras el derribo de una aeronave de misioneros evangélicos, lo que afectó la capacidad del país para rastrear aeronaves vinculadas al tráfico ilícito de drogas. Sin embargo, como parte del nuevo convenio de 2023, se acordó la devolución de estos equipos. A través de este acuerdo, Estados Unidos se compromete a proporcionar tecnología, entrenamiento y recursos que permitirán a las autoridades peruanas llevar a cabo operaciones más efectivas contra el narcotráfico. (Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bákula Patiño, 2023). Además, el convenio abarca una asistencia más amplia en áreas como el intercambio de inteligencia y la capacitación del personal policial.

Conclusiones

La lucha internacional contra el narcotráfico en Perú ha sido un proceso complejo y largo, que se remonta a 1971, con la oficialización de la "Guerra contra las drogas". Este hecho marcó el inicio de una colaboración entre Estados Unidos y Perú, dirigida a erradicar la producción de cocaína. Por otro lado, las limitaciones operativas de las fuerzas peruanas en sus primeros años de lucha contra el narcotráfico fueron notorias, estando reflejadas en su falta de recursos y capacidades logísticas de las instituciones.

La cooperación con los Estados Unidos permitió a Perú mejorar significativamente su infraestructura y capacidades técnica y logísticas antidrogas. La implementación de convenios bilaterales facilitó la adquisición de equipos modernos, el establecimiento de laboratorios de análisis, la capacitación del personal, la descentralización de las operaciones y la creación de unidades especializadas, así como la creación de programas relacionados al desarrollo alternativo, acciones que ayudaron a marcar el camino hacia un mayor control sobre el narcotráfico peruano.

En la última década, Perú ha continuado enfrentando retos significativos, con un incremento en la superficie dedicada a la coca, a pesar de la implementación de planes de erradicación y desarrollo alternativo. No obstante, la respuesta estatal ha mejorado, con un notable aumento en las intervenciones y la efectividad operativa, como se muestra en la tabla 9. La firma de nuevos acuerdos en 2023 representa un paso hacia la modernización y mejora continua de la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico, integrando tecnología avanzada y asistencia en inteligencia.

La lucha contra el narcotráfico es un claro ejemplo de cómo la cooperación internacional, combinada con un enfoque en el desarrollo sostenible y la profesionalización de las fuerzas de seguridad, puede generar avances significativos en la erradicación del narcotráfico, que aqueja a toda la región.

Recomendaciones

En el marco de este presente estudio, se recomienda promover nuevas investigaciones sobre la relevancia de la cooperación internacional, documentando de manera exhaustiva cada etapa de dicha colaboración y mostrando sus avances progresivos.

Asimismo, es fundamental considerar el contexto social, económico y político del Perú en cada periodo, con el fin de comprender las causas que dificultaron el desarrollo pleno de la cooperación en el ámbito del narcotráfico. De igual modo, se sugiere fortalecer la transparencia y rendición de cuentas de los programas previamente mencionados, así como fomentar la continuidad y diversificación de las redes de cooperación con demás países.

Finalmente se recomienda consolidar mejoramiento de la sinergia entre los tratados y las políticas internas; de manera que esta articulación ayude al bienestar nacional.

Referencias

- Antezana, J. (s. f). *El narcotráfico y la violencia en el Perú* [Diapositiva de PowerPoint]. Ministerio Público Fiscalía de la Nación. https://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/656_narcotrafico_y_violencia_en_el_peru.pdf
- Archivo Nacional de Tratados Embajador Juan Miguel Bakula Patiño (s. f). Drogas. <https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf>
- BBC Mundo, (15 de enero de 2016). "Vaticano", el aliado peruano de Pablo Escobar, sale libre tras 22 años y anuncia serie de TV. https://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/01/160114_america_latina_peru_vaticano_demetrio_chavez_penaherrera_libre_ppb
- Bowes, C. (12 de mayo de 2019). *Qué buscaba originalmente la "Guerra contra las drogas" que el presidente de EE.UU. Richard Nixon declaró en 1971*. BBC News. <https://www.bbc.com>
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2021). Análisis de compra-venta de hoja de coca en el Perú. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2055143/Art.1-AN%C3%81LISIS%20DE%20COMPRA-VENTA%20DE%20HOJA%20DE%20COCA%20EN%20EL%20PER%C3%9A.pdf.pdf>
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas. (2024). Perú, Monitoreo de Cultivos de Coca 2023. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6447242/5639121-superficie-cultivada-con-arbusto-de-hoja-de-coca-monitoreada-en-2023.pdf?v=1719440817>
- Del Prado Coll, A. N. (1999). El narcotráfico en el Perú: estrategias conjuntas de las Fuerzas Armadas y la policía nacional para su erradicación. *Boletín de información*, (260), 7.
- INEI (s. f). *Tráfico de Drogas* (Estadísticas). <https://www.inei.gob.pe/estadisticas/indice-tematico/drug-dealing/>
- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2008). *Droga y Delitos en el Perú*. https://www.unodc.org/documents/peruandecuador/Informes/revista_2008o_09-04_08.pdf
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). Global Report on Cocaine 2023. https://www.unodc.org/documents/dataandanalysis/cocaine/Global_cocaine_report_2023.pdf